

UNIVERSIDAD DE CONCEPCIO

Hora____Fecha125

DECRETO U. DE C. N. 90 303

VISTOS:

Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Farmacia en Nota F. 183/90; lo establecido en el - Reglamento del Personal; lo informado por el Sr. Vicerrector - en Nota N° 90-736 de fecha 21 de junio 1990; y teniendo presen te lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-242 de fecha 11 - de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

Prorrógase, por veinticinco (25) días y a contar desde el 1° de junio de 1990, el permiso con goce de remuneraciones otorgado al Sr. HUMBERTO MARTINEZ SEPULVEDA, académico del Departamento de Farmacia de la Facultad de Farmacia, con el objeto de finalizar sus estudios de perfeccionamiento en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Puerto Rico.

Transcríbase al interesado; al Sr. Decano de la Facultad de Farmacia; al Sr. Director del Departamento de Farmacia; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Julio 2 de 1990.-

AUGUSTO PARRA MUNOZ

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Un \underline{i} versidad de Concepcion,

BP/VPB/GAJ/eos.

CARLOS ALVAREZ NUNEZ SECRETARIO GENERAL